

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4496250

100614604

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
16 SEP 2014  
OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

5305

SANTIAGO, 16 SEP 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Barbara CACERES CALLE, RUN: 12.135.974-K, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en ARICA.
2. Don Gustavo Hilar TORRES DIAZ, RUN: 21.735.329-7, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en IQUIQUE.
3. Doña Susam Briguit VILLCA HERRERA, RUN: 14.696.475-3, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en ALTO HOSPICIO.
4. Doña Frida Rosario ZUNA GARCIA, RUN: 14.691.356-3, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en CALAMA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/ICP/RSD/DMR  
[2524]19/03/2014  
DISTRIBUCIÓN:

Polin. Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M.RR.EE.  
Dept. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Sección Carta Nacionalización  
Archivo

6915853